

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #12-2020

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes treinta y uno del mes de marzo de dos mil veinte, a las dieciséis horas con quince minutos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Maureen Castro Ríos, regidora propietaria
Ramón Eladio Jiménez Alvarado, regidor propietario
Félix Ángel Bolaños Porras, regidor suplente en propiedad
Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente en propiedad

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Albán Chavarría Molina, Síndico propietario
Lidieth Hidalgo Méndez Sindica suplente en propiedad

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal (TELETRABAJO)

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Mario Ernesto Herra Ulate, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, Ana Patricia Rodríguez Soto, Hazel Valverde Campos, Wigley Solano Castro, Jahirol Ramírez Quesada, Flor de María Romero Rodríguez y Eduardo Hernández Vicealcalde.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Orden del día.
ARTICULO II. Comprobación del quórum.
ARTICULO III. Lectura de Sesión Ordinaria #11-2020.
ARTICULO IV. Lectura de Sesión Extraordinaria #07-2020.
ARTICULO V. Lectura de la correspondencia
ARTICULO VI. Informe de labores de la alcaldesa municipal.
ARTICULO VII. Mociones.
ARTICULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTÍCULO III: Lectura de Sesión Ordinaria #11-2020, se hacen las siguientes correcciones:

ACUERDO 2.

- a) En el artículo X, acuerdo 8, inciso b), de Asuntos Varios, debe de decir correctamente: La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta y el otro tema es sobre este documento

primero que se vio en correspondencia, en el inciso f), enviado por el Licenciado Jaime Agudelo Suárez, representante legal de Inversiones Vargas Amaya S.A., para decirle a la administración si lo podría contestar por medio de abogado, este documento, trasladarlo para que le den una respuesta.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez.

ARTICULO IV. Lectura de Sesión Extraordinaria #07-2020.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez y acuerdo en firme.

ARTICULO V. Lectura de la correspondencia.

ACUERDO 4.

- a) El Concejo acuerda con base a nota por la comisión municipal de emergencias del Cantón de Guatuso, que dice:

En vista de la emergencia que vive nuestro país respecto al tema de la Pandemia COVID-19 este comité ha estado realizando trabajos de análisis, logística y seguimiento a todas las alertas que ha presentado el cantón desde el día uno de la declaratoria de emergencia amarilla, este por este motivo que hacemos una solicitud este respetable consejo para que se valore la aplicación de la medida conocida como Ley Seca del 06 al 12 de abril 2020, esto debido al hecho de que siendo Guatuso un cantón turístico, la venta de licor podría estimular la aglomeración de familias en sus casas, ríos, fincas entre otros.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Félix Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez, y acuerdo en firme, con base a lo que indica la Ley N° 9047 “Ley para la regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico”, publicada el 8 de agosto de 2012, mediante el Alcance N°109 en el Diario Oficial La Gaceta N°152, establece: ARTICULO 26.-Regulación. Cada municipalidad tendrá la facultad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor, los días que se celebren actos cívicos, desfiles u otras actividades cantonales, en la ruta asignada, y podrá delimitar el radio de acción.

Declarar la Ley seca durante Semana Santa desde el jueves 9 de abril de 2020 a las cero horas hasta el domingo 12 de abril de 2020 a las cero horas en todo el cantón de Guatuso. Se encomienda a la señora Alcaldesa Municipal para que realice las notificaciones respectivas.

- b) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Comisión interna de la Municipalidad de las brigadas de emergencia, están proponiendo algunas cosas, ver si se apoya de aquí del concejo.
- c) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, se dirige al señor Proveedor Municipal, Alcaldesa Municipal y Concejo Municipal, donde le advierte del incumplimiento de contrato, de la empresa de seguridad AMC de Sarapiquí I Sociedad Anónima, quien mantiene contrato de seguridad en esta Municipalidad, y la misma incumple contrato según lo constatado ante el INS, desde noviembre del año 2019, ya que suspendió, su actividad de seguridad con dicho ente asegurador. Dicho lo anterior esta auditoria le advierte de dicho incumpliendo de la empresa, atrayéndole en un eventual incidente toda la responsabilidad solidaria a la Municipalidad de Guatuso, por lo que se advierte a la administración activa, aplicar las normas vigentes a la empresa que está incumpliendo.

Además de solicitar a todos los proveedores de bienes y servicios dicha póliza una vez al mes, para que así verifique que cumple con dichas pólizas. Para que solucione dicha situación en **10 días hábiles**, e informar a esta auditoría de lo actuado. Dirigirse acuerdo con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Félix Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez, y acuerdo en firme, al departamento de Proveeduría Municipal y a la Administración para solicitarle que se atienda esa advertencia remitida por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna.

- d) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la municipalidad de Guatuso, asunto informe de labores realizado por la comisión interna de la Municipalidad para mitigar el impacto del COVID.
- e) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Municipalidad de San Mateo, que dice:

1.-Solicitar a la Administración Municipal, que en garantía de interés público y en el ejercicio de sus competencias a nivel de Administración Tributaria, valore para casos concretos dictar un acto administrativo de aplazamiento y/o fraccionamiento en el pago de deudas tributarias.

Esto, siempre y cuando se demuestre dentro del expediente y se deje constancia, que a raíz de la emergencia vivida a nivel mundial, el contribuyente ha sufrido complicaciones en su situación económica-financiera, que le impide de manera transitoria hacer frente al pago de impuestos, esto de conformidad con el numeral 38 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

2.-Solicitar a la Administración Municipal, que en virtud del ejercicio de la competencia de Administración Tributaria, dicte mediante resolución administrativa fundada, la condonación de las obligaciones accesorias por el no pago de tributos cuya exigibilidad se haya verificado de previo o durante el estado de emergencia dictado por el poder ejecutivo, como intereses, recargos y multas, durante el período que se encuentre el país en estado de emergencia, empezando esta condonación desde el martes 17 de marzo del 2020 y hasta el levantamiento del mismo, siempre que se regularice la situación del contribuyente dentro del plazo de seis meses contando a partir del levantamiento del estado de emergencia, todo de conformidad con el numeral 50 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

3.-Trasladar dicho oficio a todos los Concejos Municipales del País para que estudien estas posibilidades y se unan a las disposiciones tomadas por nuestro Concejo para apaciguar un poco las consecuencias producidas por el COVID 19 a nuestros usuarios.

- f) El Concejo acuerda acusa recibo de nota enviada por la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Departamento de Talento Humano, donde comunica que salgo de vacaciones a partir del día hoy viernes 27 de marzo del presente año; por lo cual procedí a realizar inventario de expediente de personal en compañía de la Funcionaria Maribel Ávila Villalobos quien funge como Miscelánea. Se adjunta nombres completos de los mismos que se encuentran en los archivos del departamento.

FUNCIONARIOS		
NOMBRE	CEDULA	OCUPACION
Administración		
Nidia Rodriguez Mora	2-537-448	Auditora
Yeilyn Campos Montoya	6-313-655	Tesorera
Abigail Latino Sevilla	5-284-705	Contadora
Ana Lía Espinoza Sequeira	2-403-224	Secretaria
Milagrito Arias Mendez	6-264-311	Aux. Contabilidad
Carlos Mena Hernandez	2-742-763	Proveedor
Bernarda Rivera Hernandez	2-358-950	Conserje
Katty Roxana Ruiz Ruiz	2-583-437	Talento Humano
Julieth Montalban Vindas	2-615-634	Oficinista
Dirección Técnica		
M° Beatriz Corea Esquivel	2-593-919	Digitadora
Karina Ruiz Campos	2-719-533	Cajero
Yorleni Porras Córdoba	2-720-853	Asesor Legal
Luis Enrique Sequeira Blanco	1-984-881	Insp. Renta
Lisbeth Rodriguez Alfaro	2-493-374	Co. Desarrollo Urbano
Residuos Solidos		
Jose David Jimenez Alvarado	2-594-631	Oficinista

+

Rafael Barquero Calvo	5-168-743	Vagonetero
Mario Marchena Marchena	5-180-696	Peón 1/2
Orlando Chamorro Herrera	2-591-680	Peón
Xavier Jerez Grillo	2-726-948	Peón
Caminos		
Walder Vidal Uriel Vargas	15580779430 6	Peón
Unidad Técnica		
Abel Espinoza Rodriguez	2-430-862	Asist. Técnico
Rigoberto Solano Paniagua	1-1067-0432	Promotor
Alexander Flores Camacho	6-335-424	Insp. Caminos
Rafael Zuñiga Gomez	2-335-885	Niveladorista
Agapito Aguilar Vargas	5-157-092	Jefe de Maquinaria
Jhony Ugalde Cordero	2-522-921	Cargadorista
Rogelio Alvarez Zamora	1-1273-916	Vagonetero
Jose Luis Blanco Villegas	5-226-854	Vagonetero
Enoc Zambrana Mairena	2-409-742	Peón
Ismael Ocon Martinez	2-496-902	Tractorista
Javier Flores Hernandez	5-217-226	Peón
Alberth Arguedas Arias	1-1508-0253	Peón
Pedro Vega Espinoza	2-561-581	Peón
Jorge Arturo Acosta Gutierrez	1-1231-0542	Inspector Vial
Carlos Morales Camacho	2-540-623	Asist. Con. Vial
Luis Ángel Ramirez Porras	4-164-830	Peón
Alvaro Barrantes Carvajal	2-553-568	Vagonetero
Jose Palacios Ruiz	2-691-790	Peon
Eduardo Dávila Elizondo	1-0836-0214	Peón
Ángel Parrales Espinoza	5-342-372	Peón
Juan Ramirez Tijerino	5-357-706	Vagonetero
Andrei Mora Cordero	3-452-543	Co. Unidad Técnica
Manuel Chaves Solano	3-437-657	Niveladorista
Thalia Calderon Potoy	2-749-546	Secretaria
Jordan Ugalde Silva	5-375-791	Peón
Maribel Ávila Villalobos	2-595-426	Conserje
Servicios Especiales		
Manuel Ruiz Alvarado	2-674-505	Oficinista
Oscar Cortes Jaen	5-350-475	Oficinista

Jornales		
Luis A. Sibaja Gutierrez	5-306-150	Peón
Jordan Lopez Alvarado	2-06970813	Peón
Eddy Aguilar Alvarado	1-1033-0253	Peón
Didier Jimenez Gutierrez	6-0214-0087	Peón
Milton Ugalde Aragón	2-507-971	Chofer
Johan Luna Zamora	2-545-091	Chofer
Suplencia		
Greivin Rodriguez Marín	5-232-837	Vagonetero

- g) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal donde adjunta lineamientos y protocolos realizados por funcionarios del ICE en el proyecto que se está llevando a cabo. Se informa que el proyecto lo suspendieron ayer.
- h) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el señor Jorge Arrieta Solís, de MIDEPLAN, donde emite comunicado: Gobierno emite directriz para plan de servicio básico en instituciones públicas. Mediante el teletrabajo y máximo un 20% de la planilla trabajando presencialmente en las oficinas, las instituciones asegurarán la continuidad de las funciones.

** Entra a regir el 26 de marzo y es una de las medidas para enfrentar el COVID-19*

La tarde de este miércoles 25 de marzo se emitió la directriz número 077-S-MTSS-MIDEPLAN, dirigida a la Administración Pública Central y Descentralizada “sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19”.

El documento instruye a la Administración Central e insta a la Administración Descentralizada a establecer un plan de servicio básico de funcionamiento, de manera que se garantice la continuidad de las tareas estrictamente necesarias para asegurar el fin público de cada entidad. Esta directriz rige a partir del 26 de marzo de 2020.

ARTICULO VI. Informe de labores de la alcaldesa municipal.

ACUERDO 5.

- a) Informarles que se suspendió el proyecto que se lleva a cabo con el ICE hasta semana santa, quedan los ingenieros realizando cualquier ajuste administrativo, tramites de compras, desembolsos, informes y llamadas telefónicas. La parte operativa se iniciará de nuevo después de semana santa.
- b) Indicarles que ya se envió el presupuesto extraordinario, se envía el miércoles ya que se necesitaba el acta.
- c) Informarles que el convenio con la Amapola se está llevando a cabo con las salidas de agua y las horas de maquinaria.
- d) Indicarles que ya se choreo el cabezal de la izquierda y en esta semana queda finalizado el lado derecho, ya el paso está habilitado en el camino 110, Florida.
- e) Indicarles que también se ha avanzado oportunamente en el mejoramiento del tratamiento en la ruta 024, ya se colocó todo el sector de la urbanización y se pasara a Florida en el transcurso de estos días, posiblemente el miércoles.
- f) Informarles que ya se está realizando la compra de tubería solicitada por el ASADA San Rafael, en relación con el gasto de impacto del proyecto.
- g) Informarles que se finalizó el proyecto de Pejibaye, colocación de tubería y cabezales, también el proyecto de San Luis con el paso de alcantarillas con cabezales.

- h) Informarles que se han atendido algunas denuncias como almacén agro logos, se trasladaron para que se hagan los tramites como uso de suelo, además de otros trámites que están pendientes de enviar para hacer las demás solicitudes.
- i) Informarles que se realizó un trabajo operativo para señalar que no hay acceso a las zonas públicas como ríos, lugares para acampar en familia etc.
- j) Indicarles que se han establecido rutas para realizar operativos, boletines informativos y de recomendaciones, normas y medidas que debemos tomar en cuenta.
- k) Indicarles que se realizó un llamado a cumplir las medidas al súper Pague Menos, queda pendiente Supermercado Multiahorro (los Chinos), Mega Súper y los video juegos donde Edgar Mora.
- l) Informarles que la recaudación ha estado bien gracias a Dios, a pesar de la situación que estamos viviendo.
- m) Indicarles que los diputados van a dejar si aplicar la regulación fiscal por 18 meses para que no haya afectación en los presupuestos, además subsidios a todos los costarricenses que lo necesiten en los diferentes programas.
- n) Informarles sobre la visita de doña Epsy Cambell Barr al cantón el día de mañana, tratara temas en relación con Fuerza Pública y atención sobre la emergencia. La convocatoria será todo el día con los representantes.
- o) Indicarles que me solicitaron vehículos disponibles, además de personas colaboradoras para realizar coordinaciones para trabajar en Semana Santa.
- p) Informarles que ya se han realizado todos los trámites de acuerdo a lo que solicite la semana pasada.
- q) Informarles que hoy se hicieron intervenciones en los negocios que no estaban cumpliendo Supermercado Multiahorro, Video juegos Mora, súper Cristian, Bar Nau, cabinas Sueño Real etc.
- r) Informar que sobre el documento de Los Naranjos ya los trasladé y en estos momentos se está haciendo una revisión con el topógrafo con el expediente que quedó de todos los procesos que se han venido haciendo, se contactó al abogado de los interesados, tratan de dejarlo de aquí al viernes listo.

ARTICULO VII. Mociones.

ACUERDO 6.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos procede a dar lectura moción que dice:

Moción:

Presentada por la Regidora Maureen Castro Ríos.

Martes 31 de marzo del 2020.

El 16 de marzo del año 2020 entro a regir el Decreto Ejecutivo 42227 que establece el Estado de Emergencia Nacional como medida constitucional ante la Pandemia. Esta declarada de tal forma por el director de la Organización Mundial de la Salud (OMS) Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus el miércoles 11 de marzo del año 2020, a causa de la extensión de la enfermedad COVID-19 causada por el nuevo coronavirus.

Las medidas que se han dictado desde esa fecha y que constantemente cambian según sea necesario, tienen un efecto directo en los presupuestos municipales, pues no solo merma la cantidad de personas que se apersonan al municipio a realizar sus pagos, sino que aquellos que puedan hacerlo por medios electrónicos, prefieren retener su dinero para invertirlo en asuntos de primera necesidad y postergan los pagos ante los gobiernos locales. Como resultado de eso, la liquidez con que cuentan los municipios se ve reducido día con día, ya que a la fecha el Gobierno Central no dicta medidas a favor o por lo menos que mitiguen los efectos de la desaceleración económica en los municipios. No abundo mucho en lo anterior, pues no se necesita un MBa para entender que este año 2020 y posiblemente el año 2021, nuestros gobiernos locales serán de los más afectados a nivel financiero, lo que me lleva al siguiente punto, que puede tenerse como una solicitud y a la vez una pequeña exposición.

La Contraloría General de la República logró que el Ministerio de Hacienda y el Gobierno Central comparara la idea de la regla fiscal sobre un crecimiento con base a la ejecución presupuestaria.

Si tenemos este escenario y teniendo la fe de que saldremos victoriosos de este asunto que enfrentamos me surge la pregunta ¿Cómo evaluará la ejecución presupuestaria 2020 la Contraloría General de la República? ya que este Concejo toma como un hecho, que NO SE LOGRARÁN LAS METAS PRESUPUESTARIAS y estamos a la espera y con la esperanza de que el Gobierno Central cumpla con la totalidad de las transferencias que se comprometió, pues de no hacerlo, la ejecución presupuestaria se vería aún más afectada.

Es un hecho que nuestro gobierno local quedará con una ejecución presupuestaria bajísima y también es un hecho que la forma de aplicar la regla fiscal actualmente, será consecuente con una catástrofe futura para nuestro Gobierno Local en sus futuros presupuestos.

De tal manera este Concejo Municipal, consulta a su autoridad ¿Cuál será la forma en que aplicará la regla fiscal la CGR ante el escenario de recesión económica que vive el país y el mundo? ¿Cómo pretende hacer la calificación de ejecución presupuestaria teniendo conocimiento de la afectación económica de la pandemia del Covid 19? Tener la respuesta a esas interrogantes resulta indispensable en momentos donde los municipios luchamos por dar los servicios de primera necesidad (¿recolección de residuos sólidos, limpieza de zonas públicas, limpieza de vías públicas, atención a las mujeres y a los hombres en caso de violencia doméstica? Además de proporcionar el menor impacto económico a nuestros patentados ya que la crisis económica y recesión económica que se avecina tiene que ser una gran preocupación para nosotros y los futuros gobernantes que inician su periodo a partir del 01 de mayo 2020. Se solicita que se dispense de trámite de comisión.

Por lo tanto:

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Félix Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez, y acuerdo en firme, lo siguiente:

Hacemos petición a sus autoridades, que durante el año 2020 y el año 2121 no se nos afecte por no cumplir con la totalidad de la ejecución presupuestaria, lo cual no significa ejecutar con eficiencia y eficacia los recursos que tengamos y rendir informes sobre nuestra actividad. Lo que pido es que, al Municipio, no se le sancione por una ejecución por debajo de lo que se pretendía ejecutar, o por no cumplimiento de las metas presupuestarias y sobre todo, porque la aplicación de la regla fiscal arbitraria, por lo menos esos dos años, se deje de lado o se recalculen.

Solicitamos se comunique esta moción a los demás Concejos Municipales del país para su análisis y posible apoyo.

ARTICULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

- a) El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta una pregunta la escuela tiene que presentar una terna.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta si, se puede venir a juramentar.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina pregunta por medio de quién lo hace?

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta por correo electrónico al concejomunicipalguatuso@hotmail.com, manda todos los documentos por correo y de ahí el otro martes se lo aprobamos y vienen a juramentarse.

- b) El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta no, es solamente una duda en cuanto a eso de la fuerza pública que va funcionar como oficiales de tránsito, aquí en Guatuso se va ver.

La Alcaldesa municipal manifiesta sí, hay dos capacitados ya.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta dos capacitados y los otros pueden perfectamente asumir esa función.

La Alcaldesa municipal indica uno es Jaime Luna y otro que estuvo en la GAO.

- c) La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad manifiesta algo que me consultaron de los abonados que tenemos aquí, el agua es de abonados que podemos hacer para mandarle una carta a la ASADA de aquí para ver qué le hacen, que se puede hacer a todo el usuario que este al día con el pago.

La Alcaldesa municipal manifiesta pero es que aquí el agua todo el mundo está al día, son pocos los que no están al día.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta Dios guarde, se la cortan a uno.

La Alcaldesa municipal manifiesta Dios libre ahora cortan el agua a usted, y le dejan un tubo afuera.

La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad manifiesta pero qué se puede hacer porque esta crisis que nos viene afectando.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta no pero emitieron una directriz del gobierno por 3 meses de que no se puede cortar el agua pero igual la tiene que pagar.

La Alcaldesa municipal manifiesta no se ajustaron ellos a nada.

La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad manifiesta no se ajustaron ellos a nada no nos han mandado a nosotros los abonados nada.

La Alcaldesa municipal manifiesta yo siento como dice Lidieth todavía el AYA es otra situación, aquí todos somos dueños del agua, ni la Municipalidad es el rector.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta si pero igual aunque sean ASADAS pero recuerde que están bajo el reglamento de Acueductos y Alcantarillados, tienen que acomodarse no hay ningún problema

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta es como una consulta.

La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad manifiesta como mandarle una consulta, qué se puede hacer para el abonado.

La Alcaldesa municipal manifiesta porque hay mucha gente que realmente no va tener para pagar ese servicio

La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad manifiesta no va poder pagar el servicio de agua.

La Alcaldesa municipal manifiesta por lo menos si hubieran reducido el 50% porque el agua es de aquí, todavía la electricidad la procesan y lleva otras cosas y todo eso pero es que el agua es de ahí, lo único es la inversión es de la tubería para llegar a recaudar.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado el problema es que ellos están bajos los reglamentos de Acueductos y Alcantarillados y de ahí no pueden salir, a usted le pueden cortar el agua en 3 meses

La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad manifiesta sin embargo a la mitad, digo yo a la mitad.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta bueno apoyan la propuesta, consulta de Lidieth.

La Alcaldesa municipal manifiesta sí.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta que tienen como mitigación para un posible no pago de los recibos anuales.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta si, está bien yo la apoyo, ustedes, todos también en firme, una consulta a la ASADA San Rafael y a la ASADA Buena Vista sería, a todas las ASADAS del cantón porque hay unas que no van a poder soportar el no pago.

La Alcaldesa municipal manifiesta pero las dos más grandes son las que tienen las urbanizaciones y ahí es donde está el peor problema.

El Regidor suplente en propiedad, Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta pero se está dando para eso, de personas de plata ya llamaron a la ASADA de Santa Fe que no querían pagar este mes porque ya está ese decreto y gente de plata, está bien la gente que necesita.

La Alcaldesa municipal manifiesta entonces la consulta sería que a las personas de escasos recursos si se les podría dar una opción de restricción por lo menos un 50% del pago que si viene de 4.000 que pague 2.000 en base a esta situación que se está enfrentando, que se deja sin efecto a todas aquellas personas con posibilidad económica de pago, no sé.

El Regidor suplente en propiedad, Félix Bolaños Porras manifiesta si porque la ASADA conoce a la gente, saben quiénes pueden y quienes no pueden en realidad, que lo valoren de esa forma.

La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad manifiesta de altos recursos también pueden llegar a un acuerdo.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta en firme ese acuerdo.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Félix Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez, y acuerdo en firme, dirigirse a todas las ASADAS del Cantón de Guatuso, con el fin de que solicitarles se valore en virtud de que desde el 16 de marzo del año 2020 entró a regir el Decreto Ejecutivo 42227 que establece el Estado de Emergencia Nacional como medida constitucional ante la Pandemia, por la enfermedad COVID-19, a las personas de escasos recursos si se les podría dar una opción de restricción por lo menos de un 50% del pago sobre el monto principal por el servicio de agua potable en base a esta situación que se está enfrentando, y que a todas aquellas personas con posibilidad económica de pago continúen realizando el mismo para que de alguna medida no disminuyan sus ingresos para atender sus compromisos.

- d) El Regidor suplente en propiedad, Félix Bolaños Porras manifiesta una pregunta Ilse en esta semana hay qué tipo de departamento están trabajando?

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos indica todos.

La Alcaldesa municipal pregunta aquí en la Municipalidad?

El Regidor suplente en propiedad, Félix Bolaños Porras manifiesta sí, todos, la otra semana si no, ninguno.

La Alcaldesa municipal contesta ninguno.

La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad dice se trabaja de 8 a 3.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta no, esas son las vacaciones colectivas que usted dio verdad?

La Alcaldesa municipal manifiesta yo había propuesto yo desde a inicio de año, alguien que se necesite para algo porque voy a estar en reuniones en el Ministerio, en el rato ese no puedo ir a operativos, si van a operativos si puedo llamar alguno de todos los disponibles que vengan a ayudarme ese día uno un día y el otro día otro y así, porque la idea es hacer operativos los primeros 3 días que son los más fuertes porque son los días que la gente entra y sale, entra y sale, que se aglomera más en supermercados, en una cosa, en otra, en otra.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta yo lo que digo que el pico más fuerte de la afectación va ser en mayo según el ministro de salud, a finales de abril-mayo.

La Alcaldesa municipal manifiesta 3 semanas después de la semana santa.

- e) El Regidor suplente en propiedad, Félix Bolaños Porras manifiesta otro asunto Ilse es con respecto a eso de las visitas de la policía y todo eso a los ríos de que exista la nota de la fiscalía donde pueda hacer el allanamiento de la propiedad porque muchas veces se almacenan adentro en una propiedad y punto.

La Alcaldesa municipal manifiesta ahí quedaron disponibles dentro de los disponibles están en el poder judicial.

El Regidor suplente en propiedad, Félix Bolaños Porras manifiesta está bien entonces que semana santa.

La Alcaldesa municipal manifiesta no están exentos.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta pero si se debe tener a mano las notas firmadas por los jueves porque en muchas casas los van a sacar a bala.

La Alcaldesa municipal manifiesta eso sí.

El Regidor suplente en propiedad, Félix Bolaños Porras manifiesta es que la tengan, ya saben que hay un sitio donde la gente está ahí, que hay que llamar el juez sino que de una vez esté la nota donde la policía puede meterse allanar esa propiedad y saber que puede hacer lo que tiene que hacer, no esperar un proceso ahí.

- f) El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta yo tengo unos temas por ahí. Uno nada más como información a los compañeros doña Lidieth, en el caso de los compañeros que hemos estado en la lucha con los asuntos de los puestos de atención periódica, los famosos puestos de salud, la parte del EBAIS Katira 2 que corresponde al Valle, Tujankir1 y la parte de Buena Vista que no acepta ser de Katira 2 pero sin embargo lo están atendiendo Katira 2, pero lo que es El Valle, Tujankir hemos hecho una carta pidiéndole a don Ricardo si es posible que durante esta crisis que se está dando nos pueda dar el servicio de limpieza por los conserjes, bueno lo que ellos tienen, los misceláneos, porque realmente nosotros estamos expuestos a un montón de situaciones ahí y ellos tienen su equipo.

La Alcaldesa municipal manifiesta dicen ellos que no.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado dice entonces traemos por ahí una nota la cual posiblemente vamos a ver de qué manera se la hacemos llegar a ellos y por lo menos dejarle aquí al Concejo, nosotros vamos hacer esa petición porque ellos tienen el equipo de protección, algunos otros cantones si lo están haciendo, de hecho que algunos muy cercanos que si están los puestos de salud ya que ese puesto de salud del Valle, Tujankir están con infraestructura.

La Alcaldesa municipal manifiesta en general funcionan muy bien porque no aglomeran.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta infraestructura comunal pero no son de la Caja sin embargo la Caja está dando un servicio en ellos, por lo menos nosotros de aquí hacia atrás hemos hecho el trabajo de limpieza, hemos estado al cuidado de todo y si queremos hacer esa petición.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta de qué, que ellos qué?

La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad manifiesta que asuman la limpieza.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado dice que lo que es en estos días de emergencia el equipo completo de EBAIS Katira 2 asuma la limpieza de esos dos centros de atención periódica tanto Tujankir como El Valle.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta limpieza de infraestructura.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado si, limpieza normal de misceláneo, de conserje.

La Alcaldesa municipal manifiesta para que les den respuesta.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta y que quede aquí también como respaldo de que nosotros le estamos haciendo la petición por si se diera cualquier situación emergente de esta situación no decir que es que los comités no tomaron la decisión de informarle a Zulema, al doctor García y a doña Lidieth que está representándonos aquí de esta situación porque ellos tienen su equipo, nosotros no, nosotros vamos limpiamos y estamos expuestos a ser un foco de contaminación, entonces que quede por ahí.

Otro temita es para el próximo concejo pienso que nosotros ya no lo logramos, queda pendiente una reunión de salud que fue muy importante, que se habló un montón de veces, que dos veces se suspendió entonces que quede en actas, queda don Albán presente.

La Alcaldesa municipal manifiesta del plan de trabajo.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado ojalá que me puedan invitar si se pudiera en ese momento, sobre temas importantísimos, creo que es un tema que nos quedó debiendo a este concejo.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta de qué, de los informes de inversión?

La Alcaldesa municipal manifiesta no, del plan.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta del plan de salud que dos veces se suspendió se acuerda, una reunión a nivel comunal.

La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad manifiesta disculpe don Eladio, me permite doña Maureen, la junta de salud iba hacer como un foro con las asociaciones de desarrollo, se pensaba este mes pero desgraciadamente se vino la emergencia, entonces decidimos suspenderla, se va seguir suspendiendo ese fue el acuerdo que tomamos porque no se puede por la emergencia, ese es un foro, ahora nosotros tenemos reunión virtual.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta tal vez en el momento en que se diera esa reunión doña Lidieth se invite, tuvimos tiempo.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta pero es que va a invitar a las asociaciones.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado dice soy parte de la asociación, la asociación tiene sus afiliados y entonces tienen derecho a ir para tocar esos temas, son muy importantes y también a raíz a de toda esta situación que se está dando yo sé que nuestra alcaldesa está haciendo todas las gestiones posibles pero seguir dándole el apoyo para que vea que es una necesidad del cantón el mejoramiento de los servicios de salud que tenemos.

La Alcaldesa municipal manifiesta exacto, eso se lo dije yo a García.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta estamos aislados, sigo pensando me voy de aquí muy pronto, sigo pensando de que el cantón debe ser informado donde va ser una posible construcción de la clínica o el nuevo centro de salud en el cantón de Guatuso, eso debe ser de conocimiento público, no de unos cuantos, entonces que todos esos temas queden por ahí para el próximo concejo, a don Albán se lo pido encarecidamente como miembro del próximo concejo que tenga muy presente de donde va ser las construcciones, donde se van a llevar, que el pueblo se informe, que sea de beneficio común que no sea de beneficio para unos cuantos.

Por último, es el tema de los ríos que le comenté a doña Lidieth, a doña Ilse el caso de Río Frío hacia las plazuelas, hacia Bethel es cantidad gente.

La Alcaldesa municipal manifiesta el jueves y viernes empieza el operativo.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta porque aquí arriba se ha calmado mucho, la parte de Río Celeste se ha calmado bastante por lo menos yo siento que los dos días que fue fuerza pública como que la gente se asustó un poco pero por lo menos uno siente que la gente que viene de afuera al Río Frío, hacia Bethel, a las plazuelas a partir de posiblemente viernes, sábado comienza a meterse, hay gente que viene acampar hasta una semana, entonces que se tome en cuenta eso para que hasta el momento el cantón se la está como dicen se la está jugando de todas por todas no vaya parecer un caso después de semana santa y comience haber casos.

- g) La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta es para preguntarle a Ilse sobre ese dragado de los ríos que dicen que en el Río Samen hay un señor que no quiere dar permiso para ingreso, si lograron negociar con él o si ingresaron por otra parte del río o si va quedar sin hacer?

La Alcaldesa municipal manifiesta lo único que no se va tocar porque ya se había definido desde el primer momento que con don Santiago es bastante complicado en esa parte, con Santiago Torres ya nosotros ya sabíamos por ejemplo del Río Samen hay 120 metros que no se van intervenir pero ya se había propuesto desde el inicio, lo que va intervenir es la limpieza de la entrada del puente 20 metros hacia arriba y el resto que va hacia abajo porque hacia abajo no hay ningún problema, en esos sectores ya los dos ríos van muy avanzado, ayer tuve que ir yo con el ingeniero y fui a conversar con él a la casa más al principio estaba muy enojado pero yo me hice acompañar con fuerza pública porque no voy a ir sola, el amenaza a veces hasta de balear a la gente, pero al principio muy enojado, me corrió y de todo pero después ya me dijo que el había visto el esfuerzo que se ha hecho lo terminaba convenciendo siempre y cuando la mujer que estaba adentro le diera permiso que era la esposa porque ellos tienen 50 y 50, la señora dijo que sí, hoy de todas formas yo coordiné con más gente de fuerza pública para que tuviera todo el lapso de la mañana mientras se terminaba de intervenir el resto de lo de él, que eran 300 m más o menos, lo trabajaron hoy desde las 7 de la mañana a las 2 de la tarde, hasta esa hora estuvo el de fuerza pública, cambiaron de turno y dejaron otro pero si ya se intervino ese sector, ese señor es un poquito complicado, más sin embargo yo no me he quejado porque al final siempre he creído pues ha logrado entender lo que se hace, es que son personas muy radicales, de tiempos de antes, ellos creen que todo es una cuestión que le pasa por encima a todo, es un señor que ya tiene 78, 80 años.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta yo les mandé antes un mensaje a junta vial y me gustaría leerlo aquí para que quede en acta, es como una sugerencia, una solicitud.

Buenos días señor ingeniero, señora alcaldesa, estimados compañeros de junta vial reitero mi solicitud de firmar las actas pendientes en esta última reunión a la que acudiré en abril es importante quedar al día con eso. Según lineamientos para nombramientos en junta vial la UCAG debe convocar a asamblea de todas las ADI del cantón para designar ahí su representante ante junta vial y ese representante nombrar un suplente demás está recordarles que estamos en tiempos difíciles en los cuales la unión cantonal no se le va permitir realizar esa asamblea aún no se sabe hasta cuándo el país regrese a la normalidad más aún cuando en Asamblea Legislativa se habla de una cuarentena total restringiendo nuestro derecho constitucional a reunión y a libre tránsito, sin ese miembro la junta vial queda inválida para tomar ningún acuerdo sin excepción.

Es por tal razón que les hago un llamado como presidenta municipal y como secretaria de ese órgano colegiado a tomar previsiones del caso a hacer uso de una planificación efectiva de proyectos y sus respectivos acuerdos para trabajar el resto del incierto año que queda a tomarse en serio la reunión de abril ya que con el cambio de poderes y la incertidumbre de hasta cuándo estarán constituidos legalmente como junta vial se podría enfrentar tropiezos en su respectiva ejecución presupuestaria anual, esto con el fin de no incurrir en errores en manejo de fondo público sin sus respectivos acuerdos.

Esto es un simple aporte pero podría ser de mucha utilidad en una crisis nacional que nos obliga hacer muchos cambios, recordando que aun así el principio de legalidad de la función pública no se ha modificado y el funcionario solo puede hacer lo que por ley se le permite por lo que considero bueno estar preparado. Les agradezco el apoyo y el aprendizaje.

Me gustaría que les quede que actas porque es como una recomendación porque solamente queda abril y después junta vial queda, no estaría constituida totalmente porque estarían los representantes del Concejo, del Concejo de distrito, rápidamente de la alcaldía y todos los otros miembros pero el miembro que les va faltar es Unión Cantonal porque no se va poder hacer esa asamblea hasta que esto termine, entonces por lo menos mayo y abril van a estar así en veremos hasta que nos dejen hacer la asamblea entonces para que tomen las previsiones del caso.

Siendo las dieciocho horas con treinta y nueve minutos, la señora Presidenta Municipal Maureen Castro da por concluida la sesión.

Maureen Castro Ríos
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal